

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, noviembre 12 de 1998.

Vistas las presentes actuaciones, relacionadas con la asignación de un automotor para el uso de la Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes, y lo dispuesto mediante resolución N° 59/95; y

**CONSIDERANDO:**

Que en atención a las necesidades funcionales del Tribunal mencionado, y a fin de lograr un adecuado servicio de justicia, se advierte la necesidad de modificar parcialmente la reasignación de automotores dispuesta mediante resolución N° 59/95.

Por ello,

**SE RESUELVE:**

1°) Ampliar los alcances del punto 2° de la resolución N° 59/95, y en consecuencia disponer la asignación de un vehículo para uso de la Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes.

2°) Asignar a los efectos dispuestos precedentemente, el automotor marca Peugeot modelo 505, dominio VCE 362.

3°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal para su archivo.



JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

U S O O F I C I A L